



## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIÓN DE TRES ARQUITECTOS TÉCNICOS.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la selección de **TRES ARQUITECTOS TÉCNICOS**, al amparo de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria subvenciones reguladas por ORDEN IEM/1167/2022, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a los municipios y a las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados mayores de 45 años, para la realización de obras de interés general y social y Resolución de 30 de agosto del Presidente del Servicios Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2023 (extracto BOCYL nº 168 de 1 de septiembre) BDNS (Identif.): 714487, celebradas en el Edificio de La Alhóndiga del Pan, sito en la Plaza de Santa Ana, nº 7, de Zamora, el día 12 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, **PROPONE PROVISIONALMENTE** el nombramiento como **ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS** a los/as siguientes aspirantes, en función de la puntuación obtenida.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Méritos			Oposición	Total
		Tít. Académicos	Cursos	Exp. Profesional		
ANA BELÉN SANTANA VALEROS	****0987*	0	1	2	8,75	11,75
MARÍA BEGOÑA DOMÍNGUEZ DE LA TORRE	****1060*	1	1	2	7,00	11,00
FRANCISCO DOMINGO FUENTES VICARIO	****1823*	0	0,65	0	7,75	8,40

Los/as candidatos/as propuestos/as disponen de DOS DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones y requerimientos exigidos en la Convocatoria, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, s/n., planta 3ª. Si dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación, no podrá ser contratado y se anularán todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el Concurso.

#### BOLSA O LISTA DE RESERVA:

Apellidos y nombre	N.I.F.	Méritos			Examen	Total
		Tít. Académicos	Cursos	Exp. Profesional		
MARÍA DOLORES CORREA MORALES	****1971*	0	0,30	2	5,00	7,30

**Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

